



# 2022 PARLAMENTO JUVENIL

## CONVOCATORIA

El Congreso del Estado de Guerrero a través de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, y en coordinación con la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado y la intervención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, convocan a los Encuentros Regionales de Participación Ciudadana de la Juventud Guerrerense para la elección de las y los participantes del Parlamento Juvenil 2022, a realizarse en el mes de agosto, de conformidad en las siguientes:

### BASES

#### I. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE PARLAMENTARISTAS

Las autoridades en el ámbito de su competencia, han asumido el compromiso de disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente de las juventudes en las decisiones públicas, por tal motivo, el Congreso del Estado de Guerrero a través de la Comisión de la Juventud y el Deporte, en coordinación con la Secretaría de la Juventud y la Niñez del estado de Guerrero y la intervención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC Guerrero), convocan al "Parlamento Juvenil 2022", a través de la metodología que se presenta en este documento.

El Parlamento Juvenil es un espacio de participación y construcción de ciudadanía democrática que posibilita y genera el debate en torno a los diferentes temas de la agenda pública que son del interés de las juventudes. Este parlamento se integrará bajo la perspectiva de paridad de género e inclusión social, por 46 jóvenes, 21 mujeres, 21 hombres y 4 personas pertenecientes a grupos prioritarios en el rango de edad de 18 a 29 años, que se seleccionarán regionalmente (a partir de conformación a las 7 regiones que integran la entidad), considerando la ubicación de los municipios en cada distrito electoral, de conformidad con la distribución siguiente:

La demarcación territorial de los 7 Encuentros Regionales será la siguiente:

Sedes	Municipios	Fecha	Cantidad de parlamentaristas	Género
Región Montaña	Tlapa de Comonfort	28 de junio 11:00 a.m.	6	3 mujeres 3 hombres
Región Costa Chica	Ayutla de los Libres	1 de julio 11:00 a.m.	6	3 mujeres 3 hombres
Región Tierra Caliente	Ciudad Altamirano	5 de julio 11:00 a.m.	6	3 mujeres 3 hombres
Región Norte	Iguala de la Independencia	8 de julio 11:00 a.m.	6	3 mujeres 3 hombres
Región Costa Grande	Tecpan de Galeana	12 de julio 11:00 a.m.	6	3 mujeres 3 hombres
Región Centro	Chilpancingo de los Bravo	13 de julio 11:00 a.m.	6	3 mujeres 3 hombres
Región Acapulco	Acapulco de Juárez	15 de julio 11:00 a.m.	6	3 mujeres 3 hombres

#### II. REGISTRO DE PARTICIPANTES

A partir de la publicación de la presente Convocatoria las y los interesados realizarán un registro previo en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3NYNXPN>

Posteriormente, de forma presencial en la sede que les corresponda, y previo al inicio de los Encuentros Regionales, las y los inscritos deberán registrar su asistencia en la mesa de registro que designó la Comisión Técnica del Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, destacando en su registro si se consideran miembros de grupos prioritarios, en caso de así serlo (personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTIQ+, entre otros).

Asimismo, el IEPC Guerrero otorgará un distintivo con el nombre de la o el participante, Distrito Electoral Local y Municipio. Una vez concluido el registro, se atenderán las actividades concernientes al desarrollo de las mesas de trabajo que coordina la Comisión Técnica del Congreso del Estado de Guerrero, de conformidad con las temáticas siguientes:

- I. Mujeres, Género y diversidad sexual
- II. Migración
- III. Identidad y representación política de los pueblos originarios y afrodescendientes
- IV. Derechos culturales de la juventud: arte, ciencia y tecnología
- V. Atención a la salud pública: seguridad social
- VI. Prevención de adicciones, derechos sexuales y reproductivos
- VII. Derecho y acceso a la justicia para adolescentes

#### REGISTRO



#### III. SELECCIÓN POR REGIÓN

Una vez finalizadas las mesas temáticas, las y los participantes de cada una de ellas, deberán nombrar sus representaciones (por mano alzada), considerando la paridad de género, de conformidad con lo siguiente:

Número de mesas conformadas	Personas requeridas	M	H
7	14	7	7
6	12	6	6
5	10	5	5
4	8	4	4
3	8	4	4
2	8	4	4
1	8	4	4

Una vez conformadas las representaciones de cada mesa de trabajo, las y los representantes deberán exponer las conclusiones de sus propuestas en plenaria. El orden de las exposiciones se hará conforme a la numeración de los temas establecidos en la convocatoria, y de acuerdo al orden alfabético de sus apellidos paternos. Al término de las disertaciones, las y los asistentes registrados deberán votar a través de dos papeletas diferenciadas por sexo (mujer y hombre), en las que escribirán, el nombre de las 2 personas que a su consideración hayan realizado las propuestas de su interés. Estas papeletas se depositarán en la urna correspondiente a su sexo, las cuales estarán al frente de todas y todos.

Para cumplir con el principio de paridad, las 3 mujeres y los 3 hombres con más alta votación, serán quienes se designen como parlamentaristas dentro del Parlamento Juvenil 2022. En el caso de que no se cubra el número de personas requeridas (3 mujeres y 3 hombres), se podrá repetir una siguiente ronda de votación, en la cual ya no participarían las y los seleccionados en la primera ronda, y así sucesivamente, con la intención de cubrir todos los espacios.

#### IV. SELECCIÓN POR GRUPOS PRIORITARIOS

Con la finalidad de garantizar la representación en el Parlamento Juvenil 2022, se contempla la asignación extra de 4 parlamentaristas pertenecientes a grupos prioritarios (personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad y comunidad LGBTTTIQ+), al margen de las y los 42 que resulten seleccionados en los 7 Encuentros Regionales, los cuales se identificaran desde el registro de asistencia, tal y como se ha descrito en el párrafo correspondiente al registro, para que al término de la ejecución de los 7 Encuentros Regionales se integre una base de datos con información diferenciada por cada grupos, asignando un número a cada persona, y así proceder a realizar un sorteo que permita la designación de una o un parlamentarista por cada grupo, dicho sorteo se realizará ante la presencia de la Comisión Técnica del Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaría de la Juventud y la Niñez, notificando a la o el seleccionado su designación.

#### V. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

El escrutinio y cómputo de los votos se realizará al final de la votación por parte del personal del IEPC Guerrero, y ante en presencia de todas y todos los asistentes se abrirán las urnas, una por una, se clasificarán y se contarán las papeletas, dándose a conocer los resultados. Durante esta actividad no podrá intervenir personal de otra institución o las y los asistentes.

#### VI. ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS

Una vez que se den a conocer los resultados, se levantará un Acta por parte del personal del IEPC Guerrero, en la cual se hará constar el nombre de las y los parlamentaristas seleccionados en el Encuentro Regional y se les entregará una Constancia de Mayoría.

#### VII. DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los documentos y requisitos señalados en la convocatoria y en el formulario de respuestas están respaldados de acuerdo en lo previsto por la Ley de Protección de Datos personales. Los datos contenidos en este documento, así como sus anexos, no podrán ser divulgados, manipulados o utilizados en forma alguna y para cualquier otro fin ajeno al de este proyecto.

VIII. CUALQUIER IMPREVISTO SURGIDO POR LA PRESENTE SERÁ RESUELTO POR LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES.